



**INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATACIÓN TITULADO CONTRATO PRIVADO DEL PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DEL PROYECTO: "RUTAS DE MODA DE AUTOR ESPAÑOLA EN MADRID" DE ACME (ASOCIACIÓN CREADORES DE MODA DE ESPAÑA).**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROYECTO: "RUTAS DE MODA DE AUTOR ESPAÑOLA EN MADRID" DE ACME (ASOCIACIÓN CREADORES DE MODA DE ESPAÑA), cuyo presupuesto base de licitación asciende a 22.081,50 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: En el cumplimiento de las competencias atribuidas a Madrid Cultura y Turismo, empresa pública adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de acuerdo con el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de la Comunidad de Madrid. Para cumplir con el objeto de la sociedad que es entre otros la gestión de la promoción del sector turístico madrileño, así como gestión de acciones de promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico en el mercado nacional e internacional, según consta en el art. 2º de sus Estatutos, se hace necesaria la contratación de un patrocinio publicitario que por su gran relevancia, tendrá un amplio impacto mediático y de presencia en numerosos medios y dará una visibilidad importante a la Comunidad de Madrid como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Madrid, a 09 de junio de 2023

**EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID  
CULTURA Y TURISMO, S.A.U**

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO

Gonzalo Cabrera Martín